



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profundo rechazo y preocupación ante la implementación de la Resolución N° 1107/2026 por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que constituye un grave retroceso en el acceso a la salud para los jubilados y pensionados al establecer un esquema de remuneración que precariza la labor de los médicos de cabecera y pone en riesgo la continuidad de la atención médica esencial.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de sus representantes y organismos competentes, gestione ante el Gobierno Nacional la inmediata derogación de dicha resolución y la regularización de las deudas que el organismo mantiene con los prestadores del sistema de salud bonaerense.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca replicar en el ámbito legislativo la preocupación manifestada por dirigentes gubernamentales de nuestra provincia y legisladores nacionales, respecto a las recientes decisiones adoptadas por el PAMI, las cuales configuran un ajuste directo sobre la salud de los adultos mayores.

La Resolución N° 1107/2026 impone un esquema de pagos por consulta que resulta económicamente inviable para los profesionales de la salud. Según se desprende de la iniciativa nacional, se ha fijado un valor de \$2100 por paciente por mes. Este monto es notoriamente insuficiente y deteriora las condiciones de trabajo, promoviendo de manera inevitable la desvinculación de los médicos de cabecera del sistema.

El impacto de esta medida es alarmante por los siguientes motivos:

- Precarización Profesional: El esquema actual constituye una subvaloración del trabajo médico que atenta contra la responsabilidad y complejidad de la atención sanitaria requerida.
- Riesgo de Desatención: La insuficiencia en los montos promueve la reducción de prestaciones y el abandono del sistema por parte de los prestadores, lo que deriva en una sobrecarga de los hospitales públicos provinciales y municipales.
- Contexto de Endeudamiento: Estas medidas se desarrollan en un marco de creciente deuda del PAMI con los prestadores, lo que genera demoras en los pagos e interrupciones en servicios críticos.
- Vulnerabilidad Social: El Estado no puede desentenderse de su obligación de garantizar el derecho a la salud, especialmente tratándose de un sector tan sensible como el de nuestros jubilados y pensionados.

La Provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de afiliados al PAMI de todo el país. Por ende, cualquier medida que degrade la calidad de atención o ponga en duda la sostenibilidad del sistema de médicos de cabecera afecta de forma directa y masiva a miles de bonaerenses.

Resulta imprescindible que esta Cámara manifieste su postura en defensa del sistema de salud. Por los motivos expuestos, agradezco a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.